



## PROYECTO DE OPINIÓN

De la Comisión de Industria, Investigación y Energía

Para la Comisión de Comercio Internacional

Sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/1036, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Unión Europea, y el Reglamento (UE) 2016/1037, sobre la defensa contra las importaciones subvencionadas originarias de países no miembros de la Unión Europea  
(COM(2016)0721 – CS-0456/2016 – 2016/0351(COD))

Ponente de opinión: Paloma López Bermejo



## **PIMEC participa en la Consulta del Parlamento Europeo sobre derechos antidumping**

PIMEC ha sido consultada por el Parlamento Europeo en relación a la **reforma de los Reglamentos europeos 2016/1036 y 2016/1037 que regulan la imposición de derechos antidumping en las importaciones de países terceros**. Los derechos antidumping son una de las formas más habituales de protección de la Unión Europea ante las importaciones que tienen unos precios por debajo de lo considerado como “normal”.

En su respuesta al Parlamento, **PIMEC ha recordado que ya ha vencido el estatuto de economía no de mercado de la República Popular China** y ahora corresponde a la Comisión Europea negociar un encaje de este país que garantice el comercio bilateral en condiciones de igualdad para los fabricantes europeos.

**PIMEC también ha reiterado la necesidad de que la Comisión Europea tenga presentes las demandas de las pymes europeas**, ya que con demasiada frecuencia los derechos antidumping vienen impulsados por grandes corporaciones que quieren proteger su mercado natural y mantener unos precios elevados limitando la competencia de las importaciones.